

DOSIER INFORMATIVO

TALLER DE PARTICIPACIÓN

para la actualización del **plan de gestión** del Área Marina Protegida y Zona Especial de Conservación «El Cachucho» en el marco del proyecto **LIFE IP INTEMARES**.

¿Qué es la Red Natura 2000 marina?

La Red Europea Natura 2000 es una red ecológica coherente de áreas de conservación de la biodiversidad tanto terrestres como marinas, para asegurar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de los hábitats y especies animales y vegetales que constituyen el patrimonio natural europeo.

Los espacios que forman parte de la Red son de dos tipos. Por un lado, las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), previamente consideradas como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), y por otro lado las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

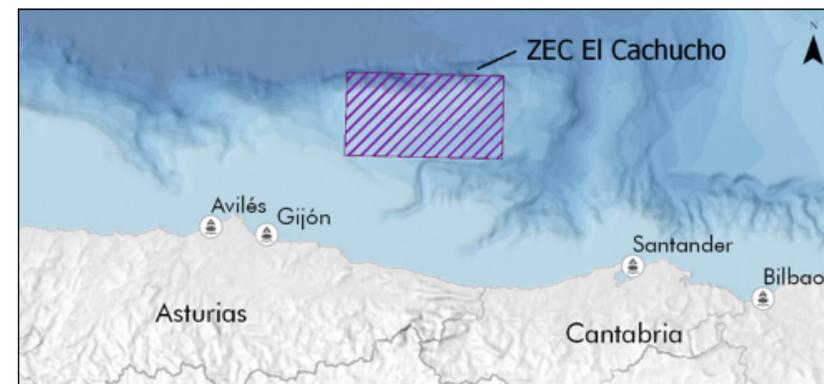
Su objetivo es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats europeos más valiosos y también de los usos y actividades compatibles que se desarrollan en ellos.

¿Por qué es necesaria la actualización del plan de gestión?

La normativa relacionada con la gestión de la Red Natura 2000 a nivel europeo y nacional indica que todos los espacios declarados como ZEC deben disponer de un plan que incluya medidas de gestión específicas para mantener un estado de conservación favorable.

Tras la aprobación del primer **plan de gestión del área en 2011**, existe la necesidad legal de actualizarlo. En este proceso de actualización se pretende **mejorar la actual herramienta de gestión** del área protegida para alcanzar una mejor conservación de sus valores y afrontar nuevos retos en la planificación de los usos y actividades. Uno de los principales objetivos de la revisión será establecer medidas que fomenten la economía sostenible y la consolidación de una Red Natura 2000 marina eficaz y coherente.

Para ello, se trabajarán propuestas de **cambio de la zonificación del área** con la intención de proteger, conservar y recuperar la biodiversidad con mayor eficacia teniendo en cuenta las necesidades de los sectores implicados, persiguiendo su compatibilidad con los objetivos de conservación de los valores naturales y culturales.



Situación del Área Marina Protegida El Cachucho

¿Qué usos y actividades están regulados en el actual plan de gestión?

- **La pesca comercial** con artes que estén en contacto con el fondo y la **pesca recreativa** de especies demersales.
- **Las actividades turísticas** incluyendo la observación de cetáceos y de otras especies silvestres.
- **La exploración** o explotación de recursos minerales y yacimientos de hidrocarburos, así como los almacenamientos de subterráneos de hidrocarburos, material radiactivo y CO2.
- **Los aprovechamientos energéticos**, el tendido de cables y tuberías submarinas.
- **Las maniobras militares** con explosiones subacuáticas y la utilización de sónares antisubmarinos.
- **La utilización de sistemas activos de sónar** con fines diferentes al militar, así como la emisión de otros sonidos.
- **La investigación científica.**

Hábitats y especies sensibles

- Según Directiva Hábitats:
 - Hábitat de interés comunitario 1170 - Arrecifes.
 - Delfín mular (*Tursiops truncatus*) - Tortuga boba (*Caretta caretta*).
- Según Convenio OSPAR:
 - Agregaciones de esponjas de profundidad.
 - Arrecifes de corales de aguas frías.
 - Comunidades de montañas submarinas.
 - Comunidades de pennátulas y de megafauna excavadora.

¿Para qué se ha puesto en marcha un proceso participativo?

El objetivo del proceso participativo es facilitar la inclusión de la población local y los principales sectores con intereses en estas áreas en la toma de decisiones sobre la gestión de mismas a través del conocimiento de sus necesidades y consensuando una propuesta de regulación y zonificación para la conservación de los valores naturales a largo plazo.

Así, tras una primera consulta pública previa vía web, y a través del proyecto LIFE IP INTEMARES, se realizará un taller participativo en Gijón especialmente dirigido a los sectores socioeconómicos implicados, además de toda persona y entidad interesada.

ESQUEMA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

